

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Sistema Integral de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Falta de concienciación suficiente de los empleados públicos del Servicio Andaluz de Salud en relación con la necesidad de llevar a cabo sus actividades en el ejercicio de la función pública en torno a los valores de desarrollo sostenible y respeto al medio ambiente.

SOLUCIÓN GLOBAL:

La implantación en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud del Sistema Integral de Gestión Ambiental, protocolo desarrollado a dos niveles (corporativo y a nivel de los centros y servicios que se incorporen al SAS). Desde el primero de tales niveles se afecta al establecimiento de directrices globales y políticas comunes a llevar a cabo desde cada uno de los centros establecidos, desde el segundo incluye, entre otros, la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades y las prácticas.

TERRITORIO:

Comunidad Autónoma de Andalucía

PÚBLICO DESTINATARIO:

Empleados públicos del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Servicio Andaluz de Salud, Organismo autónomo adscrito a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

Desde el año 2005 y en conexión con los principios de la posteriormente aprobada Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud asumió la responsabilidad de añadir a su estilo de gestión la ética medioambiental, propiciando que ésta se haga extensiva a toda la actividad que se desarrolle en el mismo, incorporando a sus sistemáticas de gestión las responsabilidades asociadas al Medio Ambiente, con todas las vinculaciones que éste supone en la gestión de servicios sanitarios.

Esta norma contiene entre sus innovaciones, como establece su exposición de motivos favorecer especialmente el ejercicio de la responsabilidad compartida entre las Administraciones públicas y la sociedad en la protección del medio ambiente.

Dicha tarea se llevo a cabo a través de la implantación del Sistema Integral de Gestión Ambiental, convirtiendo así al servicio Andaluz de Salud en una de las Administraciones Públicas pioneras en nuestro país a la hora de instaurar una política de Responsabilidad Social Corporativa de tal magnitud en el ámbito de la Administración Autonómica.

El Sistema se ha configuró en base a los siguientes principios:

- Documentar, implantar y mantener al día un Sistema Integral de Gestión Ambiental, comprobando periódicamente su eficacia, como base para la mejora continua del comportamiento medioambiental.
- Comunicar al personal la Política Ambiental, así como hacerla pública externamente.
- Cumplir la legislación medioambiental aplicable en todo momento y, en la medida de lo posible, adelantarse a las disposiciones legales de futura aparición.
- Prevenir y minimizar los impactos medioambientales producidos por la actividad del S.A.S., en especial los producidos por la generación y gestión de los residuos sanitarios.
- Llevar a cabo sus actividades con el criterio de la minimización del consumo de recursos naturales (agua, combustibles y energía).
- Controlar periódicamente los aspectos medioambientales de las instalaciones, adoptando medidas correctoras cuando fuese necesario, tanto en situación normal de funcionamiento como en las situaciones de emergencia.
- La promoción, por parte de la Dirección Corporativa de la implantación progresiva en los distintos centros que configuran el S.A.S., de Sistemas de Gestión Ambiental conforme a criterios ISO 14001, EMAS y los emanados de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía como referente técnico.
- La potenciación entre los trabajadores, proveedores y usuarios del S.A.S. la concienciación y sensibilización medioambiental
- El fomento y promoción por parte del S.A.S. de actuaciones de investigación, educación y formación medioambientales en su área de referencia.
- La aprobación, sobre la base de esta Política y anualmente, por parte de la Dirección Gerencia del

S.A.S. de objetivos y metas exigibles y cuantificables, siempre que sea posible, de manera que se establezcan las líneas de mejora de la organización para ese período. Dichos objetivos y metas son revisados periódicamente.

Para poner en marcha este protocolo, en el segundo semestre del año 2005, todos los centros del S.A.S. identificaron y evaluaron todos los elementos relacionados con la prestación de sus servicios, capaces de interaccionar con el medio ambiente y desarrollaron los procedimientos necesarios para su adecuada gestión. Se trata con aspectos muy diversos y variados en relación con cada uno de los centros, que van desde la formación del personal a la eliminación de residuos.

Desde los Servicios Centrales se diseñó una guía o procedimiento general cuyo contenido se adecuará a los requisitos y legales para su aplicación en cada centro según sus peculiaridades. A lo largo de 2005, se actualizaron los planes de Gestión de Residuos de todos los centros del SAS. Para ello se publicó previamente una guía de cumplimentación.

El S.A.S. se ha apoyado para la implementación del Sistema en una estructura documental fundamentada en el Manual de Gestión ambiental del SIGA-SAS, los Procedimientos de Gestión Ambiental, los Procedimientos de Operación Generales y las Guías.

El Sistema Integral de Gestión Ambiental del Sistema Andaluz de Salud se desarrolla a dos niveles:

En Primer término tenemos el Sistema de Gestión Ambiental definido a nivel corporativo (SIGA - SAS). Este se realiza bajo la responsabilidad de la Dirección Corporativa del S.A.S. Afecta al establecimiento de directrices globales y políticas comunes a llevar a cabo desde cada uno de los centros establecidos. Entre sus cometidos está:

- Definir el SIGA-SAS a nivel corporativo.
- Fijar la Política Ambiental a nivel corporativo y lo objetivos y metas para toda la corporación.
- Es la parte del SIGA-SAS que se realiza bajo la responsabilidad de los Servicios Centrales del S.A.S.
- Afecta al establecimiento de directrices globales y políticas comunes a llevar a cabo desde cada uno de los centros establecidos

Se trata de la parte del Sistema de Gestión desarrollado desde el punto de vista de la Corporación, esto es, desde un punto de vista global y completo del SAS.

En segundo lugar tenemos los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) de los Centros y de los Servicios Centrales del SAS que se incorporen al Sistema Global. El SGA es la parte del Sistema de Gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día las directrices medioambientales de la organización a nivel de Centro de responsabilidad (Hospital, Distrito Sanitario y/o Centro de Transfusión Sanguínea) y de los Servicios Centrales.

Desde el mismo:

- Se aplica el SIGA-SAS a nivel de centro.
- Se fija la Política Ambiental, los objetivos y metas a nivel de centro.
- Es responsable de ejecutar y cumplir la Política Ambiental, los Objetivos y Metas corporativos en el centro.
- Establece, define e implanta un Sistema de Gestión Ambiental conforme a los requisitos y directrices definidas en el SIGA – SAS.

El control y seguimiento del efectivo cumplimiento de los SGA de cada uno de los miembros y de las directrices corporativas instauradas por el SIGA se lleva a cabo por los Directores Provinciales de Gestión Medioambiental.

Estos son nombrados por el Director General de Atención Sanitaria, siendo los responsables de la coordinación de la Gestión Ambiental del SAS a nivel provincial. Se encargan además de velar por que los Sistema de Gestión Ambiental de los distintos centros del ámbito de su competencia no entren en contradicción con el SIGA-SAS y asesoran en temas Medio Ambientales a los distintos Directores de centro de su ámbito de competencia. Monitorizan los programas de auditoría y formación, tanto a escala interna como externa, para los centros de su ámbito de competencia, así como los objetivos y metas ambientales de los centros de su ámbito de competencia.

La participación de los centros sanitarios en el desarrollo de la política de gestión ambiental del SAS ha sido amplia.

En este sentido podemos destacar en primer término con que algunos Centros (como el Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada) se han incorporado al Observatorio Ambiental y de Responsabilidad Social en el ámbito sanitario (OMARS), puesto en marcha por la Fundación para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental “Alejandro Otero”.

Dentro de las actuaciones concretas que el centro ha llevado a cabo de cara a implementar la política de gestión ambiental, destaca la puesta en marcha de la Central de Cogeneración para la producción combinada y simultánea de energía eléctrica y energía térmica para los edificios ubicados en la Caleta y el Centro Licinio de la Fuente.

La puesta en marcha de la Central ha permitido cumplir objetivos tales como:

- Que las emisiones a la atmósfera procedentes de la combustión estén exentas de humos y residuos,
- Que el contenido en azufre sea prácticamente nulo y se reduzca la emisión a la atmósfera de CO₂.
- Una reducción de la potencia instalada
- El total aprovechamiento del calor residual de los grupos de Cogeneración.
- La localización de todos los generadores de frío y calor en un edificio único y exterior a los edificios de uso hospitalario, con la consiguiente reducción de riesgos de catástrofe.
- La eliminación total de equipos frigoríficos con refrigerante R-11.
- La sustitución total del gasóleo por Gas Natural.
- La mejora de la atenuación de ruidos en la cubierta de la sala de calderas.
- La mejora de la atenuación de las torres de refrigeración por incorporar silenciador en salida de aire.
- La eliminación de ruidos del motor por incorporación de silenciadores en entrada y salida.
- Una mejora en los rendimientos por sustitución de viejos equipos por otros nuevos.
- La mejora de instalaciones de tipo industrial, como en el caso en HSJD, de la climatización y distribución de gases

Además se ha adoptado un “Plan de Ahorro” que incluye medidas como mantener activado el sistema automático de bajo consumo en los ordenadores en momentos en que se encuentran fuera de uso lo que

producirá un ahorro en el consumo de energía de un 20% o la separación y depósito en las cajas de “solo papel y cartón” de aquel papel que ya no permita ser reutilizado.

Se ha podido comprobar que las dificultades fundamentales que se encuentran a la hora de implantar un sistema de gestión ambiental están en la integración en la práctica diaria de la conciencia ambiental tanto en relación con los cargos intermedios como respecto de los trabajadores dependientes jerárquicamente de los mismos.

OBSTÁCULOS SUPERADOS :

Se ha podido comprobar que las dificultades fundamentales que se encuentran a la hora de implantar un sistema de gestión ambiental están en la integración en la práctica diaria de la conciencia ambiental tanto en relación con los cargos intermedios como respecto de los trabajadores dependientes jerárquicamente de los mismos.

IMPACTO:

Los resultados de la puesta en marcha de esta política han sido satisfactorios. Prueba de ello ha sido, por ejemplo, la disminución en el consumo de energía eléctrica en el Hospital Virgen de las Nieves durante el año 2010, así como un aumento en el consumo de energía térmica respecto al mismo periodo del año anterior.

En lo referente al consumo de agua, se mantiene la tendencia a la reducción del consumo. Respecto al comportamiento global del consumo de papel de fotocopias, se cumplió el objetivo de reducción del 2%, respecto al criterio de aceptación.

Además se ha constatado un incremento en la recogida de aceites de cocina y cartón, así como la reducción de emisiones de CO₂ propiciada tanto por la sustitución de gasoil por gas natural como por la Planta de Cogeneración instalada en el centro que ha dado lugar a la producción de energía residual térmica, en una media de 100 Tm/mes.

El Hospital Universitario Virgen de las Nieves, ha sido seleccionado para servir como centro piloto en el

proyecto europeo Green@hospital, junto con otros tres hospitales, tanto por su nivel de desarrollo en el control de las instalaciones mediante el empleo de las TIC, como por su situación geográfica en el sur de Europa. Por tanto en algunos de los sistemas de instalaciones que dan servicio a nuestro Hospital se validarán las soluciones resultantes en condiciones reales de funcionamiento.

Se pretende dar la suficiente polivalencia para que el resultado esperado sea difundido en toda Europa, con el fin de poder replicar estas soluciones en el resto de centros sanitarios europeos para que se traduzca en un ahorro energético sustancial con sus beneficios asociados tanto económicos como en emisiones de CO2.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

2005 - continúa en funcionamiento.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/an-17-2007.html

Presentación en el Congreso de la Asociación Española de Ingeniería Hospitalaria:

<http://www.aeih.org/ih/Congresos/Congreso-23/Documentacion/Documentos/A3-3-P.pdf>

Página Web del Servicio Integral de Gestión Ambiental:

http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=pr_sigaSAS

Página Web Gestión Ambiental del Hospital Virgen de las Nieves:

http://www.hvn.es/servicios_generales/gestionambiental/gestion_ambiental/index.php